

---

**BANDESUR** es una empresa de capital 100% andaluz, que ofrece una solución competitiva de bandejas de poliestireno y tarrinas de PET, OPS y PP. Nuestro objetivo en la empresa es ofrecer un envase económico que se pueda usar en todo tipo de alimentos: fruta, verdura, pescado, lácteos, carnes, etc.

**BANDESUR** tiene como misión principal satisfacer las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, en particular de sus clientes, con el compromiso en materia de seguridad y salud laboral. Para ello fabrica productos seguros desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y que cumplan, por un lado, con la calidad especificada, y por otro, con la legislación vigente tanto en el país de origen como en el de destino. Nuestra visión es ser referente a nivel nacional en producción de bandejas para uso alimentario.

### *POLÍTICA EMPRESARIAL*

Para alcanzar este objetivo, el equipo directivo de **BANDESUR** ha establecido un compromiso con la mejora continua tanto de la Calidad como de la Seguridad Alimentaria, además de Medio Ambiente y la seguridad y salud laboral, y ha implantado un Sistema Integrado de Gestión, que incorpora el cumplimiento de las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, la UNE-EN-ISO 45001:2018, y la norma mundial de seguridad alimentaria BRC/IOP-Packaging, como muestra del compromiso y responsabilidad ante el consumidor.

El fin último es lograr la máxima inocuidad y la consecuente satisfacción del cliente con los productos y servicios que le suministramos, bajo el total cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y salud laboral. Basándonos en ello, se establecen los siguientes principios:

- Cumplimiento de la reglamentación, normativa aplicable y requisitos contractuales.
- Garantizar la máxima inocuidad de los materiales fabricados.
- Mejora continua de los procesos, procedimientos y servicios, basándonos en la identificación de riesgos y oportunidades, que puedan afectar a la viabilidad de la empresa o a la seguridad y salud de los trabajadores.
- Actualización y puesta al día de las competencias personales, y su óptima adecuación a las funciones, mediante una gestión de los recursos humanos que potencia la formación, la ética y la evaluación continua, en materia de higiene como de prevención de riesgos.
- Adoptar medidas para eliminar y, cuando ello no sea posible, prevenir los riesgos laborales y la contaminación ambiental; implantando las medidas de mejora correspondientes y teniendo en cuenta todos aquellos aspectos necesarios para garantizar la salud y seguridad de las personas en el trabajo.
- Involucrar las diferentes unidades funcionales y partes interesadas en su elaboración, y ser revisada

---

periódicamente por la dirección.

- Mejorar continuamente la RAPIDEZ Y PUNTUALIDAD de nuestro servicio, obteniendo el mayor rendimiento de la capacidad, experiencia y formación de los trabajadores.
- Conseguir LA ELIMINACIÓN DE ERRORES EN EL PROCESO PRODUCTIVO, desarrollando un eficaz proceso de control de las no conformidades -cuando aparezcan- que impida su traslación al cliente.
- Evaluar por anticipado las repercusiones potenciales sobre la seguridad y la salud de las personas y el Medio Ambiente de todas las nuevas actividades y procesos, y adoptar las medidas preventivas requeridas.
- Estar en coherencia con otras políticas de la organización, cuidando en lo posible de su carácter unitario e integrador.
- Llegar de manera directa y personalizada a todos los miembros de la organización, y debidamente explicada.
- Prevenir la contaminación del medio ambiente, mediante la realización de prácticas que no favorezcan dicha contaminación, así como informando a nuestros clientes de propuestas de diseño que sean más respetuosas con su entorno.
- El GERENTE asume como una obligación propia de sus responsabilidades, el compromiso de ejercer el liderazgo en la implantación y aplicación de conductas acordes con el Sistema integrado de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Alimentaria y Seguridad y Salud Laboral de **BANDESUR** actuando como impulsor, guía y ejemplo en el cumplimiento de una obligación que nos atañe a los que formamos nuestra empresa.

Es imprescindible que el personal de la empresa se comprometa con el cumplimiento de los objetivos que les sean asignados para alcanzar las metas definidas como filosofía de actuación de nuestra empresa.

**En Alcalá la Real, a 10 de enero de 2022,**

**Fdo: Víctor Serrano (Director General)**